

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En **Temuco**, con **miércoles 29 de enero de 2025**, siendo las 15:15 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional Don Rene Saffirio Espinoza**, da inicio a la **Sesión Extraordinaria N°002**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
2. MAURICIO DEVAUD MORALES
3. NICOLÁS DONZÉ CABEZAS
4. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
5. MARITA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
6. EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
7. CRISTIAN HERRERA GONZÁLEZ
8. JOSÉ LIZAMA DÍAZ
9. JULIO MARILEO CALFUQUEO
10. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
11. HUGO MONSALVES CASTILLO
12. RODRIGO PACHECO AGUILERA
13. PATRICIA PAILLAO MILLÁN
14. ROBERTO PAREDES SANDOVAL
15. MONICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
16. ANA MARÍA SOTO CEA
17. SARA SUAZO SUAZO
18. MARISOL WICKEL NAVARRETE
19. VICTOR YÁÑEZ ARANCIBIA

* Consejero Excusado: HANS VAN DER MOLEN MORA

El Sr. Presidente: Verifiquemos si se encuentran presente los 20 señores consejeros regionales, por favor, muy buenas tardes a las señoras y señores consejeros.

El Sr. Secretario ejecutivo: Buenas tardes presidente. Se encuentran presentes 19 consejeros, el consejero Van der Molen se excusó porque está fuera de la región.

El Sr. Presidente: Muchas gracias, les invito, estimados consejeros y consejeras o consejeras y consejeros a ponernos de pie para dar inicio a nuestra sesión en nombre de Dios y de nuestra región de La Araucanía siendo las 15:15 horas, damos inicio a nuestra sesión extraordinaria número dos. Por favor, les invito a tomar asiento.

El Sr. Presidente: Da lectura a la Tabla de la sesión.

Tabla de la Sesión:

1. Mensaje N° 007 del 24.01.2025, que propone designación de integrantes para el Comité de Desarrollo Productivo Regional de CORFO, región de La Araucanía.

2. Mensaje N° 008 del 27.01.2025, que solicita aprobar actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones, año 2025, del Gobierno Regional de La Araucanía.

El Sr. Presidente: Quiero ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión correspondiente al primer punto, es decir, al Mensaje número siete. Consejero Guidotti.



El Sr. Guidotti: Gracias, presidente. Por su intermedio, por supuesto, saludar a mis colegas, funcionarios y personas que hoy día están presentes en el público, por supuesto, a las personas que siguen esta transmisión por las plataformas digitales.

COMISION 1: PLANIFICACIÓN, MARCO PRESUPUESTARIO, ARI, INVERSIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COORDINACIÓN CORE, RELACIONES INTERNACIONALES.

Se expone el informe de Comisión de fecha **29.01.2025 (ANEXO N°01)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°007 del 24.01.2025, del Sr. Gobernador Regional, propone designación de integrantes para el comité desarrollo productivo regional de La Araucanía.

El Sr. Guidotti: El Mensaje propone la designación de los integrantes para el Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía y la Comisión por unanimidad de los presentes propone al pleno designar a los consejeros regionales como integrantes del Comité de Desarrollo y Productivo Regional de La Araucanía a **Mónica Rodríguez y Eduardo Hernández en calidad de titular y a Patricia Paillao Millán y Víctor Yáñez Arancibia en calidad de suplente.**

El Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los señores consejeras, señores consejeros respecto del Informe de la Comisión referente del Mensaje número siete.

El Sr. Marileo: Gracias señor presidente, bueno, yo quería dirigirme a este respecto de esta Comisión y del nombramiento de los representantes que van a este comité de CORFO, que ciertamente es un tema de mucho interés y sobre todo para la región y especialmente para potenciar el tema de todo lo que dice relación con el tema del fomento productivo y entre otros temas de relevancia, pero me surge una duda y que me llamó la atención a la hora de revisar el documento que señala básicamente la citación de lo que hoy día se definió en la Comisión uno.

Básicamente porque se hace mención a una Comisión, que corresponde al año 2024. Resulta que la Comisión 1, en el Mensaje está dirigida a la Comisión 1 y esa Comisión 1 ciertamente duró hasta el 2024 y fue modificada ahora la Comisión 1, en lo que se refiere a las competencias o ámbitos, fue modificada cuando abrimos este Consejo Regional el día 6 de enero cuando abrimos, el día 8 nos citamos acá y ahí se armó una nueva, se distribuyeron las Comisiones y se entregaron las competencias a las Comisiones y por lo tanto, este nuevo ordenamiento de la Comisión uno no tiene asociado lo que dice relación al Mensaje, básicamente cuando señala de que se propone al Consejo Regional de La Araucanía a los consejeros regionales la calidad de titulares y dos en calidad de suplente que presidan o integran la Comisión de planificación, descentralización, relaciones internacionales, innovación, ciencia, tecnología, ordenamiento territorial, emergencia, ARI marco de presupuestario, inversión y vialidad rural, eso básicamente está alojado las competencias de la Comisión uno, pero que correspondía al año 2024.

Y resulta que nosotros cambiamos esa distribución, ahora yo puedo entender que quizás fue un error referencial y que es un problema básicamente de forma y no de fondo, sin perjuicio de aquello, igual queda la duda, porque finalmente se le entrega a una Comisión la decisión de elegir a los consejeros regionales que van a participar de la CORFO, a una Comisión que ciertamente no existe, porque esa Comisión se modificó la Comisión uno en los términos que aparece en el documento.

Por otro lado, creo que efectivamente aquí todos somos consejeros regionales. Fuimos elegidos por voto popular, la opinión pública nos votó ahora en la última elección. Por lo tanto, creo que debería haber sido que esa elección de representante hubiese sido de resorte de todo el consejo regional y que no descansara en una Comisión.

Por otro lado, en ese sentido de tener también todos el mismo rol, representación, también estamos sujetos a las sanciones administrativas y legales que plantea la ley que hoy día rige el tema de los consejeros regionales.

Finalmente, como digo, yo puedo entender que haya habido un error al momento de designar a la Comisión uno la potestad de entregarle la elección de los consejeros regionales que van a participar de la CORFO.



Yo plantearía, que de hecho están así, que yo revisando la Comisión tres, de la nueva organización que se hizo a partir de enero del 2025, la Comisión que mayormente refleja o representa el sentir del fomento productivo o de una corporación de fomento es la Comisión tres.

Porque básicamente está asociado a las áreas temáticas que aborda la CORFO y que es productividad, fomento productivo, entre otras áreas. Por lo tanto, y en síntesis quizás para el futuro lo que se podría hacer es tratar de que se democratice aún más la participación de todos los consejos regionales a la hora de la toma de decisiones y tal vez estudiar mucho más en detalle si esto tiene que descansar en una Comisión específica.

Ahora, si va a ser el tenor de entregar en Comisión específica las representaciones de las decisiones, también está bien, pero tiene que ser atingente a la función y competencia que tiene cada Comisión.

El Sr. Presidente: Gracias, consejero. Solo señalar lo siguiente. Lo que nosotros hemos escuchado de parte del consejero Guidotti es una propuesta de la Comisión, quien resuelve si esa propuesta es aprobada, lo vamos a someter a aprobación de inmediato. Probablemente haya habido una equivocación respecto de la Comisión en la que se radicó producto de la modificación de las competencias.

Pero eso no altera la circunstancia de que es el Consejo Regional el que tiene que tomar la decisión definitiva.

La Sra. Gutiérrez: Ratificando lo que usted dice, además, todas las Comisiones son para resorte de todos los consejeros y nos llegan a todos los correos, por lo tanto, si yo no pertenezco a una Comisión, tengo la facultad de asistir igual y de interiorizarme de la materia de la Comisión.

Tal vez ahí el colega a lo mejor no vio la invitación, pero estuvimos aquí y también estuvo, por supuesto, el presidente de la Comisión de Fomento que él menciona, pero independiente de eso, cualquiera de nosotros puede ingresar a cualquiera de las Comisiones. Entonces, ahí hubiese estado interiorizado de toda la materia, digamos, que se trató con funcionarios incluso acá.

La Sra. Paillao: Buenas tardes a todas a todos colegas consejeras y consejeros regionales, señor gobernador y a la gente que nos está viendo vía Streaming.

Yo participé como invitada a la sesión de la Comisión 1 esta mañana, y quisiera agradecerles a los colegas la propuesta que se generó y que hayan acogido también el criterio de la equidad de género, que también lo planteé en esa oportunidad, dado que aquí la composición del consejo son muchos más varones, más hombres y puse como criterio y también se dispuso el tema territorial para que se pudiera conformar estos representantes en la Comisión de fomento.

El Sr. Presidente: Muy bien, señor secretario sometemos a votación la propuesta.

El Sr. Contreras: Presidente, puedo decir algo.

El Sr. Presidente: Si por favor.

El Sr. Contreras: Colegas, si hay otra propuesta la pueden presentar aquí también, si esa es la idea esto es democracia. Esta es una propuesta que se vio en la Comisión 1, lo votamos con varios consejeros. Es más, había varios que querían tener otra propuesta y al final se reunieron y consensuaron con lo que estábamos presentando. Fue muy democrático. Quiero resaltar eso si hay otra. Votemos, si esto es democrático.

El Sr. Presidente: Perdón, consejeros, ya está sometido a votación la propuesta de la Comisión uno.

Señor secretario, le ruego que tome la votación.

El Sr. Secretario ejecutivo: Se somete a votación la propuesta, quienes rechazan, quienes se abstienen, quienes aprueban.

En virtud a lo solicitado en el Mensaje N° 007, del 24 de enero de 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, mediante el cual se solicita nombrar a dos consejeros (as) regionales de La Araucanía en calidad de titulares y dos en calidad de suplentes, para integrar el Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía; se acuerda, por 17



votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra, designar a las consejeras y consejeros que más abajo se individualizan. Lo anterior, en consideración al Artículo 4°, letra e), de la Resolución Afecta N° 04, del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), donde se establece la creación de dicho Comité Productivo Regional. Las consejeras y consejeros nominados son:

| | |
|----------------------------|------------------------|
| MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ | En calidad de TITULAR} |
| EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT | En calidad de TITULAR} |
| PATRICIA PAILLAO MILLÁN | En calidad de SUPLENTE |
| VÍCTOR YÁÑEZ ARANCIBIA | En calidad de SUPLENTE |

Votaron a favor (17): René Saffirio Espinoza, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Mauricio Devaud Morales, Essio Guidotti Vallejos, Marita Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Cristian Herrera González, José Lizama Díaz, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalve Castillo, Rodrigo Pacheco Aguilera, Patricia Paillao Millán, Roberto Paredes Sandoval, Mónica Rodríguez Rodríguez, Sara Suazo Suazo, Marisol Wickel Navarrete y Víctor Yáñez Arancibia.

Abstenciones (2): Julio Marileo Calfuqueo y Ana María Soto Cea.

Votaron en contra (1): Nicolás Donzé Cabezas.

El Sr. Presidente: Nos corresponde informar respecto del Mensaje número 8 del 27 de enero del 25 que solicita aprobar la actualización del anteproyecto regional de inversiones año 2025 del gobierno regional de la Araucanía. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión a la que corresponde el Mensaje número ocho.

Mensaje N°008 del 27.01.2025, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar actualización de ARI gore año 2025.

El Sr. Guidotti: Bien, el Mensaje número 8 del 27 de enero del 2025 solicita aprobar la actualización del anteproyecto regional de inversión gobierno regional año 2025. Quiero leer obviamente el tecnicismo para que estemos claros porque aquí hay que ser super claro con el Acuerdo del Consejo Regional.

La Glosa 02, de la Partida Gobiernos Regionales 2025 establece que, a más tardar al 31 de enero del presente año, los Gobiernos Regionales deberán sancionar una actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).

Esta glosa señala que: *la actualización deberá incluir los proyectos que se financien con recursos cuyo origen sea lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.591 Royalty a la Minería que crea el Fondo para la Productividad y el desarrollo.*

En el Mensaje que ustedes tienen adjunto es individualizada la asignación a través de ítem y sub ítem.

Teniendo en consideración:

El Acuerdo CORE N°1449 (29.10.2024) donde se aprobó el Ante Proyecto Regional de Inversiones año 2025 por \$193.464.139.367, (ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos);

Y que mediante Acuerdo CORE N°1.586 (02.01.2025) se aprobó la distribución del presupuesto de inversión regional gore 2025 por M\$182.450.235 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones, doscientos treinta y cinco mil pesos).

Y el presupuesto del Fondo de Productividad y el Desarrollo de La Araucanía, asciende a M\$20.709.676. (Veinte mil setecientos nueve millones, seiscientos setenta y seis mil pesos) y



de los cuales M\$1.235.008, (Mil doscientos treinta y cinco millones ocho mil pesos) corresponden a la transferencia de arrastre identificada con la asignación 33.03.478 INDAP - Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (40059836-0). Estos montos fueron reconocidos por el gobierno regional mediante Acuerdo CORE N°1263 del 19.06.2024.

Por lo tanto, la Comisión por unanimidad de los presentes propone al pleno:

Reconózcase que la actualización del Ari Gore año 2025 se entiende realizada en el Acuerdo CORE N°1.586 de fecha 02-01-2025, por lo cual el monto ARI-PROPIR 2025 es de M\$182.450.235.- (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

Reconózcase que la transferencia: INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (Bip 40059836-0) se financia con los fondos de Productividad y el Desarrollo, según el siguiente detalle:

Teníamos el fondo de productividad de desarrollo por M\$20.709.676 y el proyecto de Subt. Ítem. Asignación 33.03.478 por M\$1.235.008.

Por lo tanto, el saldo disponible del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo queda en M\$19.474.668, que está claramente individualizado en el presupuesto.

Eso, gobernador.

El Sr. Presidente: Muchas gracias, consejero, ofrezco la palabra sobre el punto.

La Sra. Mendoza: Presidente, muy buenas tardes. Saludar a todos mis señores distinguidos, colegas, señoras y señores consejeros regionales, a la señora administradora que está en la mesa, a nuestro ministro de fe, a todos los funcionarios, jefes de división, muy buenas tardes. Solo para efectos de acta, señor Presidente, quiero reiterar el monto que tenemos este año de presupuesto de inversión de M\$182.450.235.- (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos). Y solo con el ánimo y creyendo en que hay una fuerza universal y divina esperamos en Dios que no haya ninguna rebaja de marco extra ordinario presupuestario para esta ley.

Porque, así como se nos aprobó y como nosotros de principio de buena fe actuamos todos en política y nos hacemos responsables de lo que aprobamos, ¿no es cierto? Y somos responsables de las leyes también, creemos en que este presupuesto se va a cumplir. Esperamos en Dios que eso así sea.

Ya no sé a quién más encomendarme, pero si hay alguien más en quien me pueda encomendar, me avisan, por favor, que hay algo que no desconozca, pero ruego en Dios que este presupuesto se cumpla y decirles a todos mis colegas que están ingresando a este Consejo Regional que vamos a tener que ser muy cautos y cuidadosos, porque tenemos que estar muy atentos a lo que pase en los movimientos financieros del Gobierno Central.

No sea cosa que lleguemos al mes de septiembre del año 2025 y no tengamos remesa, no nos entreguen las remesas correspondientes a esta plata porque ya tenemos problemas, yo en delante a través de la administradora, señor presidente, le preguntaba si había alguna respuesta de Santiago con respecto a lo que se nos adeudaba de las remesas de los años anteriores, donde ella nos manifestó en la reunión de la Comisión 1, que usted el viernes está en Santiago no sé qué día, pero que va a evaluar si la Dipres va a transferir algo siquiera, porque todo es bienvenido, porque si no nos vamos a ver demasiado ajustado.

Y yo espero en Dios que esto se cumpla, porque lo que nosotros estamos haciendo hoy día carne es, ¿no es cierto? tener un principio de buena fe en creer que esto va a suceder. Pero la verdad de las cosas que yo ya estoy muy susceptible a los hechos que puedan pasar, así que solo eso para efectos de Acta, señor Presidente, quiero que quede reflejado lo que yo he dicho, mi preocupación por este presupuesto. Muchas gracias, presidente.

El Sr. Presidente: Muchas gracias consejera. Consejero, por favor.

El Sr. Yáñez: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. En la misma línea que menciona nuestra consejera Gilda, hay un tema también Presidente, que en términos formales y legales está todo al parecer bien en términos de dirección de presupuesto, de Ministerio de Hacienda de Contraloría.

Sin embargo, de la de la perspectiva estratégica y política, lo que hemos observado acá es que hay una discrecionalidad del gobierno central en cuanto a recortar presupuesto que ya



están aceptados por ley, eso respecto al año 2024. Y hacer lo mismo respecto al presupuesto 2025 con todos los problemas que eso ha acarreado.

Particularmente, lo que han planteado los consejeros que vienen del ejercicio anterior, que han tenido bastantes dificultades y nosotros vamos a heredarlas también en cuanto a responderle a la comunidad con los incumplimientos, si Contraloría, la dirección de presupuesto y el Ministerio de Hacienda y en general el gobierno central, actúan así discrecionalmente al menos la sugerencia, una humilde sugerencia es que tal vez, además, de formalizar una petición, es desarrollar algún esquema comunicacional como gobierno regional y Core para hacer ver estas falencias, gracias.

El Sr. Presidente: Gracias consejero. Ayer se realizó, informar muy breve como para conversarlo posteriormente si lo desean, una reunión entre los Gobernadores del país, no estuve presente en esa reunión. Estaba la directiva completa que recién se eligió de Agorechi y uno de los temas que fue planteado fue ese.

No hay todavía información oficial de los acuerdos. Yo inmediatamente tomé conocimiento de la decisión que se tomó. Se lo voy a comunicar a cada uno de los señores consejeros a través del coordinador consejero Guidotti, de tal manera que tengamos a lo menos alguna buena noticia, me estoy refiriendo al recorte presupuestario del 2024, ya sobre lo que se viene del 2025 es difícil de poder tener alguna información al respecto.

Señor secretario, sometemos, perdón. Mis disculpas, consejera.

La Sra. Soto: Muchas gracias presidente. Solo complementar o compartir información, saludarlos a todos colegas y a los asesores que nos acompañan y a usted por supuesto, gobernador.

Participé el día 16 y 17 de enero en un encuentro del Consejo Regional de Valdivia y ahí, bueno, el tema central era el presupuesto. Y una de las malas noticias que recibimos en esa oportunidad, y una declaración que se generó posteriormente es que para este año 2025 tendríamos un recorte de un 10% del presupuesto. Nada oficial.

Pero sí existió en ese minuto la información extraoficial y por supuesto el Consejo Regional de Valdivia manifestó, en realidad había consejeros de todo el país. El encuentro fue ahí, pero de todo el país. Y bueno, absolutamente en contra de una medida como esa. Así es que yo lo dejo como antecedente, han pasado varios días, no se ha formalizado nada todavía que yo sepa. Pero si es así, gobernador, tenemos que entrar en defensa corporativa de nuestro presupuesto.

El Sr. Presidente: La verdad es que es una preocupación que está muy latente. Es el tema central que se abordó con el Presidente de la República ayer. Dos temas se abordaron con el Presidente de la República. Uno es el tema de los recortes presupuestarios.

Y el segundo, el tema de la eliminación de procedimientos administrativos que daban cuenta de la desconfianza del Estado Central respecto de los gobiernos regionales en general y cómo acelerar los procesos de tal manera que sea mucho más expedito el mecanismo de financiamiento.

Personalmente le planteé en su momento a la Ministra del Interior, como una cosa muy personal. Yo tenía la impresión que en general a los gobiernos centrales les interesa que los gobiernos regionales tengan una baja ejecución presupuestaria. Que los estímulos son perversos. Es decir, se critica a los gobiernos regionales por la baja ejecución presupuestaria, pero se establecen todo tipo de obstáculos para que puedan cumplir con la meta.

Eso ustedes lo saben, pero se lo planteé a la Ministra del Interior y haciendo una salvedad que tiene que ver con lo siguiente; tengo la impresión que se los comenté, que la pretensión colectiva que existe de parte de los gobernadores regionales hoy día, es hablar de los gobernadores regionales porque hay una pluralidad política mucho mayor de la que había y eso, digamos, permite ejercer mucha más presión respecto de los gobiernos. Y se le planteó que el requerimiento que como gobiernos regionales hacíamos era que, no discutiéramos sobre recursos, sino que discutiéramos sobre facultades y procesos.

Y que eso permitiera que nos acercáramos o nos igualáramos, el ideal nuestro es igualarnos, a los mecanismos de inversión que tienen los municipios. No existe ninguna razón que no sea la desconfianza del estado central en los gobiernos regionales, para no hacerlo de la misma manera. Y yo lo comentaba en un municipio, le decía, mire, que se quejaban que no tenían recursos, la verdad es que yo lamento mucho la falta de recurso que era en realidad un municipio muy pobre, pero los envidio, les decía.

Los envidio porque el Alcalde presenta un Mensaje, presenta un proyecto, se discute, se vota, se aprueba y se ejecuta. Entonces, yo le decía, supieran ustedes las vueltas que los gobiernos



regionales tienen que dar para materializar una obra después de aprobado por el gobierno regional. Lo que quería decirles es que son los dos temas que están circulando. El tema de los recortes y el tema de las facultades.

Entiendo que hay compromiso respecto de este último tema. Pero a pesar de las oraciones de la consejera, yo la verdad es que soy escéptico de que algún proyecto de ley, porque eso requiere modificación de ley, pueda ver la luz en el corto plazo. Consejero Guidotti.

El Sr. Guidotti: A raíz de lo mismo, Gobernador, yo creo que ahí uno valora un poco lo que ustedes están haciendo como asociación de gobernadores. Pero hay diferentes soluciones por distintas vías. Una es por la vía legislativa que efectivamente incluso podemos ser más ambiciosos en algunas cosas que creo yo que no es necesario, el trámite de toma de razón. Y podemos establecer una serie requisitos que se hagan solamente con registro en la contraloría, como son los municipios que tienen cierta autonomía y son muy rápidos en ejecutar recursos.

Y lo otro es por la vía de las circulares de la Dipres, hay unas circulares que son leoninas, y, por lo tanto, aquí en la conversación política es que ellos tienen que sincerar efectivamente, porque nosotros, claro, demostramos un presupuesto abultado, pero que materialmente va a ser muy difícil de ejecutar y esa es nuestra mayor preocupación, porque ya estamos atrasados, hoy día estamos con la asignación presupuestaria del 8% del año 2024 en Contraloría.

Contraloría también se está tomando sus 30 días y eso quizás podemos conversar usted como Gobernador con el Contralor y podemos llegar a un acuerdo, no sé, que lo saquen a los 15 días, en cosas puntuales, pero también se está retrasando la inversión porque nosotros aprobamos ejemplo: un edificio consistorial de la Municipalidad de "Chuchunco". Sale el acuerdo Core, tenemos que ir a Contraloría, firma convenio, va en este caso a la unidad técnica, el que licita, también tiene que ir a Contraloría y al final después de un año recién estamos viendo la licitación, y el ciclo presupuestario, lo que nosotros comprometemos este año, recién en dos años más lo va a gastar este mandato. Y hay cosas que se pueden resolver por la vía administrativa y otra por la vía más larga legislativa, pero hoy día nosotros tenemos trabas que vienen directamente de la dirección de presupuesto.

El Sr. Presidente: Gracias, consejero. Bien, voy a solicitar al señor secretario ejecutivo que recabe la votación respecto del Mensaje número ocho que consiste en la aprobación de la actualización del anteproyecto. Voy a corregir del ARI.

El Sr. Secretario ejecutivo: Bien, Presidente. Se somete a votación. La propuesta del Mensaje es 008. ¿Quiénes rechazan la propuesta? ¿Quiénes se abstienen? ¿Quiénes aprueban?

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 008, del 27 de enero de 2025, del Sr. Gobernador Regional, sobre actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según Glosa 02 de la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público, se acuerda, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

1.- SE RECONOCE que la actualización del ARI GORE año 2025 se entiende realizada en el Acuerdo CORE N°1.586 de fecha 02-01-2025, por lo cual el monto ARI-PROPIR 2025 es de M\$182.450.235.- (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

2.- SE RECONOCE que la transferencia: INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (Bip 40059836-0) se financia con los fondos de Productividad y el Desarrollo, según el siguiente detalle:

| Subt. Ítem Asig. | Denominación | M\$ |
|------------------|---|-------------------|
| | Fondo de Productividad y el Desarrollo | 20.709.676 |
| 33.03.478 | INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (40059836-0) | 1.235.008 |
| | Fuente: Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo | |
| | Saldo disponible Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo | 19.474.668 |



El Sr. Presidente: En consecuencia, habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, esta se levanta siendo las 15 con 45 minutos exactamente. Muchas gracias.

**RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN EXTRAORD. N° 002 DEL 29 DE ENERO DE 2025
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En la **Sesión Extraordinaria N° 002 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 29 de enero de 2025**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

012

En virtud a lo solicitado en el Mensaje N° 007, del 24 de enero de 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, mediante el cual se solicita nombrar a dos consejeros (as) regionales de La Araucanía en calidad de titulares y dos en calidad de suplentes, para integrar el Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, se acuerda designar a las consejeras y consejeros que más abajo se individualizan. Lo anterior, en consideración al Artículo 4°, letra e), de la Resolución Afecta N° 04, del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), donde se establece la creación de dicho Comité Productivo Regional. Las consejeras y consejeros nominados son:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| <i>MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</i> | <i>En calidad de TITULAR}</i> |
| <i>EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT</i> | <i>En calidad de TITULAR}</i> |
| <i>PATRICIA PAILLAO MILLÁN</i> | <i>En calidad de SUPLENTE</i> |
| <i>VÍCTOR YÁÑEZ ARANCIBIA</i> | <i>En calidad de SUPLENTE</i> |

013

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 008, del 27 de enero de 2025, del Sr. Gobernador Regional, sobre actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según Glosa 02 de la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público, se acuerda aprobar lo siguiente:

1.- SE RECONOCE que la actualización del ARI GORE año 2025 se entiende realizada en el Acuerdo CORE N°1.586 de fecha 02-01-2025, por lo cual el monto ARI-PROPIR 2025 es de M\$182.450.235.- (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

2.- SE RECONOCE que la transferencia: INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (Bip 40059836-0) se financia con los fondos de Productividad y el Desarrollo, según el siguiente detalle:



| Subt. Ítem Asig. | Denominación | M\$ |
|------------------|---|-------------------|
| | Fondo de Productividad y el Desarrollo | 20.709.676 |
| 33.03.478 | INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (40059836-0) | 1.235.008 |
| | Fuente: Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo | |
| | Saldo disponible Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo | 19.474.668 |

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. **RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA** y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don **JARED SAN MARTÍN ESCOBAR**.



ANEXO N°01**INFORME COMISION N°01**

Planificación, Marco presupuestario, ARI, Inversión, Ordenamiento Territorial, Coordinación Core, Relaciones Internacionales.

Temuco, miércoles 29 de enero 2025

**HORA INICIO 11:30 - HORA TERMINO 14:12
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS Presidente
- MARITA GUTIERREZ SAAVEDRA Vicepdta.
- GILDA MENDOZA VASQUEZ Secretaria
- EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS
- MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- RODRIGO PACHECO AGUILERA

Consejeros Invitados:

CRISTIAN HERRERA GONZALEZ
JOSE LIZAMA DIAZ
ROBERTO PAREDES SANDOVAL
PATRICIA PAILLAO MILLAN
HUGO MONSALVES CASTILLO
VICTOR YAÑEZ ARANCIBIA

Invitados:

- Sr. Eduardo Figueroa G., Director Regional de CORFO de La Araucanía. Y Profesionales Corfo.
- Sr. Eduardo Correa Jefe Diplader y funcionario Luis Ramírez.

MATERIAS.**MENSAJE N°007 DEL 24.01.2025, PROPONE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.**

Considerando el Artículo 4°, letra e), de la Resolución Afecta N°04, del Vicepresidente Ejecutivo, de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), de fecha 08 de enero de 2024, señala que "El Comité Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, estará compuesto por doce miembros, entre ellos dos Consejeros Regionales que presidan o integren las comisiones o que se aborden materias de desarrollo productivo, innovación y/o ciencia y tecnología, los(as) que serán designados(as) por el Consejo Regional".

LA COMISION POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PROPONE AL PLENO

Designar a los consejeros regionales como integrantes del comité desarrollo productivo regional de la Araucanía a:

MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ en Calidad de TITULAR
EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT en Calidad de TITULAR

PATRICIA PAILLAO MILLAN en Calidad de SUPLENTE
VICTOR YAÑEZ ARANCIBIA en Calidad de SUPLENTE

MENSAJE N°008 DEL 27.01.2025, SOLICITA APROBAR ACTUALIZACIÓN DE ARI GORE AÑO 2025.**Que se solicita:**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ORHLFK-555>

La Glosa 02, de la Partida Gobiernos Regionales 2025 establece que “**A más tardar al 31 de enero de 2025, los Gobiernos Regionales** deberán sancionar una actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).

Esta glosa señala que; la actualización deberá incluir los proyectos que se financien con recursos cuyo origen sea lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.591 Royalty a la Minería que crea el Fondo para la Productividad y el desarrollo.

Teniendo en consideración:

Que mediante Acuerdo CORE N°1449 (14.06.2024) se aprobó el Presupuesto de inversión regional gore 2025 (Ari Gore) por \$193.464.139.367, (ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos).

Que mediante Acuerdo CORE N°1.586 (02.01.2025) se aprobó la distribución del presupuesto de inversión regional gore 2025 por M\$182.450.235 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones, doscientos treinta y cinco mil pesos).

Que el Fondo de Productividad y el Desarrollo de la Araucanía, asciende a M\$20.709.676. (Veinte mil setecientos nueve millones, seiscientos setenta y seis mil pesos) y de los cuales M\$1.235.008, (Mil doscientos treinta y cinco millones ocho mil pesos) corresponden a la transferencia de arrastre identificada con la asignación 33.03.478 INDAP - Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (40059836-0). Montos reconocidos en Acuerdo CORE N°1263 del 19.06.2024.

LA COMISION POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENES PROPONE AL PLENO

1.- RECONOZCASE que la actualización del ARI GORE año 2025 se entiende realizada en el Acuerdo CORE N°1.586 de fecha 02-01-2025, por lo cual el monto ARI-PROPIR 2025 es de M\$182.450.235.- (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

2.- RECONOZCASE que la transferencia: INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (Bip 40059836-0) se financia con los fondos de Productividad y el Desarrollo, según el siguiente detalle:

| Subt. Ítem Asig. | Denominación | M\$ |
|------------------|---|-------------------|
| | Fondo de Productividad y el Desarrollo | 20.709.676 |
| 33.03.478 | INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (40059836-0) | 1.235.008 |
| | Fuente: Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo | |
| | Saldo disponible Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo | 19.474.668 |

